



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019**

**“IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL
DESARROLLO SUSTENTABLE 2019”**

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas del 06 de noviembre de 2019**, en Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Piso 17 ala “B”, Col. Anáhuac I Sección, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante “**La Ley**”, así como en el Apartado III inciso b) numeral 3 de la Convocatoria.

I. INICIO DEL ACTO.

Este Acto fue presidido por Dante Juárez Durán, Subdirector de Adquisiciones y Obras, de conformidad con el punto II.3.1 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio de esta Junta comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de CompraNet, el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas solicitudes de aclaración se recibieron con 24 horas de anticipación a este Acto.

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área requirente y técnica, quienes solventaron las solicitudes de aclaración de carácter técnico.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de “**La Ley**”, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE SOLICITUD DE ACLARACIONES
1	IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.	1
2	IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.	2
3	INNOVACIÓN EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	5

Se informa que se recibieron solicitudes de aclaración de Rosalía Guadalupe Núñez Rojas., sin escrito donde expresen su interés en participar en la licitación por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de “**La Ley**”, no se les dará respuesta.

También se hace constar que Grupo Estratega, S.A. de C.V., presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES

LICITANTE: IMPRESORA SILVAFORM, S.A. DE C.V.

1.- ¿Pueden dar las bases concursales en un archivo de Word, o en un archivo que sea manipulable?

Respuesta: No es posible proporcionar el archivo en Word para prevenir la posible modificación y/o alteración de las bases del concurso y su potencial uso indebido.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019

"IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019"

LICITANTE: IMPRESOS SANTIAGO, S.A. DE C.V.

1. FIRMA ELECTRÓNICA.

Es suficiente que las hojas que integran las proposiciones sean firmadas electrónicamente como es el objetivo de la firma digital, o además de esto, también será necesario que lleven la firma autógrafa.

Respuesta: Si es correcto, basta con la firma digital en el envío de su proposición.

2. CONVOCATORIA EN WORD

Les agradeceríamos subir a COMPRANET la convocatoria en Word, con el objetivo de evitar errores en la transcripción de anexos, facilitando la elaboración de cédulas, contenidos y su estructura.

Respuesta: No es posible proporcionar el archivo en Word para prevenir la posible modificación y/o alteración de las bases del concurso y su potencial uso indebido

LICITANTE: INNOVACIÓN EDITORIAL LAGARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. Anexo técnico, punto número 5. Documentación Técnica. Ahí solicitan experiencia técnica de impresión de por lo menos un año. ¿Con qué documentos requieren que se demuestre la experiencia?

Respuesta: El licitante deberá proporcionar copia de contratos para acreditar un año de experiencia en materia de impresión, similar al servicio requerido por la parte convocante, o bien, proporcionar comprobante de conclusión satisfactoria y oportuna de servicios de impresión que avalen un año de experiencia, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarcó el contrato y nombre del funcionario o persona que emitió la carta, su cargo y número de teléfono.

2. Anexo técnico. Punto número 6. Interiores en papel bond de 120 gramos, ¿Es correcto ese gramaje? Ya que el estándar es de 90 gramos.

Respuesta: El gramaje y tipo de papel solicitado por la convocante es correcto: 120 gramos de papel bond, ya que sobre él es posible hacer anotaciones y marcas sin que éstas se pasen a la parte posterior de la hoja. En gramajes de papel menores disminuye esta cualidad.

3. Anexo técnico. Punto número 6. Forros en couche. ¿Podemos ofertar en cartulina sulfatada de 12 puntos? Con la finalidad de mejorar la presentación y rigidez del ejemplar.

Respuesta: Sí se podrá presentar la proposición de cartulina sulfatada de 12 puntos, ya que la calidad y gramaje es equiparable a la cartulina couche mate de 200 gramos.

4. Anexo técnico. Punto número 6. Forros. ¿Qué acabados en forros requieren?

Respuesta: En las Especificaciones Técnicas se indica que se requiere cartulina couche mate de 200 gramos, para la cual no se está solicitando algún tipo de acabado.

5. Anexo técnico. Punto número 8. Solicitan muestras; para entregarla en dos días, se necesitan tener previos los archivos del contenido para poder elaborarlos. ¿Se nos van a proporcionar

Respuesta: El Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable solicitará al proveedor adjudicado por escrito, mediante una orden de servicio, la impresión de los materiales y le entregará los archivos digitales correspondientes, mismos que serán revisados en el acto para verificar que estén completos y en los formatos apropiados para la impresión. Posterior a ello, el proveedor adjudicado deberá presentar una muestra del material solicitado dos días hábiles posteriores a la solicitud del pedido y la entrega de los archivos digitales en comento



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E121-2019

“IMPRESIÓN DE PUBLICACIONES DEL CENTRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2019”

IV. CIERRE DEL ACTA

De conformidad con el artículo 33 de “La Ley”, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación; asimismo se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de “La Ley”, que el tiempo máximo para formular las solicitudes de aclaración que consideren necesarias en relación con las contestaciones y precisiones emitidas será hasta las **17:00 horas del día 06 de noviembre de 2019**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “La Ley”, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este Acto, siendo las **10:35 horas del día 06 de noviembre de 2019**.

Esta acta consta de **3** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dante Juárez Durán	Subdirector de Adquisiciones y Obras de la Dirección de Adquisiciones y Contratos. Área Contratante	
Javier Lara Arzate	Director de Comunicación Educativa del CECADESU Área Requirente y Técnica	
Margarito Ayala Hernández	Subdirector de Administración del CECADESU Área Requirente y Técnica	

----- **FIN DEL ACTA** -----

